DIARIO DE CENTRO-AMERICA.¹

LA UNION.

¡Alea jacta est! El Supremo Mandatario de esta República ha dado la órden de marcha, y es necesario no esperar que el tambor convoque á los Centro-Americanos en torno del estandarte gloriosos de la Unión. ¡La suerte está echada! El General Barrios ha decretado la Unión de Centro-América; la Asamblea de Guatemala ha aceptado con entusiasmo la idea del Presidente y los Gobiernos de las demás secciones simpatizan con ella. -Levántese el pueblo desde la frontera mexicana á la línea de Colombia; únase en sentimiento y aspiraciones, no con palabras sino con hechos, y la Unión, ese hermosísimo sueño de Morazán y de Jerez, se verá realizada.

¡Cuán grande, Cuán trascendental es la obra que el Supremo Mandatario de Guatemala se propone llevar á cabo!

Hoy el General Barrios es Lincoln uniendo á los estados del Sur con los del Norte de la República gloriosa de Wáshinton y Jefferson Dawis. Es Lavalle haciendo una sola patria de la Provincias que el tirano Rosas había desgarrado en fragmentos. Es Bismarck fundiendo en una sola poderosa nacionalidad los reinos dispersos del Imperio Germano. Es Víctor Manuel haciendo de la Italia un pueblo floreciente y grande, con Roma la soberbia por sola capital.

Todas las consideraciones que hiciéramos sobre las ventajas inmensas de la Unión estarían de más: los Centro-Americanos las conocen ó las sueñan, porque están aleccionados por los elocuentes ejemplos de la Historia.

¿Qué se necesitaba para convertir en una realidad consoladora y grande, lo que fué hasta ayer únicamente una dolorosa esperanza?

¹ "Diario de Centroamérica" Vol. XXVI, Núm. 1,328. Publicado en Guatemala, 06 de marzo de 1885 Necesitábase la iniciativa, necesitábase el concurso de un hombre que como el General Barrios, reuniera al prestigio de su nombre los medios de acción.

El hombre allí está; los recursos él los tiene; la idea va, pues, á tomar forma, y de ella brotará, como Minerva armada de la cabeza del padre de los dioses, una República digna de figurar con gloria en el concierto universal de las Naciones.

En la Proclama que el Señor General Barrios ha dirigido á los pueblos de las cinco Repúblicas, están perfectamente explicadas todas las sublimes, nobilísimas aspiraciones del Mandatario que asume, desde hoy, el carácter de Jefe Militar de la Unión Centro-Americana.

La Unión se realizará, pues porque tal es deseo genera en Centro-América; porque á ello propenden los trabajos de los hombres pensadores de todos los partidos y porque si álguien quisiera poner díques al torrente impetuosísimo de la opinión, sería despedazado por la fuerza terrible de la grandiosa idea.

No, no son sueños, no son ya utopías las que se alimentaban y vivían en el corazón y en el cerebro de todos los que querían existir á la sombra de un pabellón respetable y respetado, y que con el nombre de ciudadanos de una patria independiente y rica, fuerte y feliz. ¡Hoy son realidades!

Cumple á todos los buenos Centro-Americanos, por esto mismo, rodear al Jefe de la Nación guatemalteca; apagar los odios de partido, combatir el localismo y alistarse en las filas del ejército unionista. Todos, todos están llamados á prestar su contingente, grande ó pequeño, á todos tiene derecho de exigirles Centro-América el sacrificio de su sangre, si el concurso del talento fuera estéril.

Y todos acudirán, estamos de ello seguros, y la idea de la Unión será llevada sobre el pavés, de un extremo al otro de la República Centro-Americana, en hombros de los que sepan ahogar la voz de miserables pasiones, para sólo pensar en la gloria y el porvenir de la patria.

Felices nosotros, republicanos sinceros, liberales convencidos, americanos amantes de la glorias del Continente, á quienes nos cabe en suerte propagar con con [sic]² la pluma, uno de los ideales de la democracia: la unión, la fraternidad de pueblos hermanos.

Unida Centro-América hoy, mañana Colombia, Venezuela y el Ecuador seguirán su ejemplo, el Perú y Bolivia más tarde formarán una sola Nación y las Repúblicas del Plata borrarán en el mapa las fronteras que las dividen.

Y así, de pueblos débiles, de nacionalidades sin prestigio, se formarán grandes Naciones, que serán el palenque de la regeneración de la raza latina.

Al terminar estas breves líneas, dictadas por el entusiasmo en el primer momento de alegría, séanos permitido, admirar como es debido al General Barrios y aplaudir la actitud decidida y honrosa de los hombres que le rodean en el poder.

El paso dado ya es tan grande, que solo la posteridad podrá juzgarlo y la Historia premiar los esfuerzos que quienes van á realizar la Unión Centro-Americana.

¡Alea jacta est! ¡Adelante!

N. A. González.

He aquí los documentos á que aludimos en nuestro editorial.

J. Rufino Barrios.

GENERAL DE DIVISION Y SUPREMO JEFE MILITAR DE LA UNION DE CENTRO-AMÉRICA

A los Centro-Americanos:

Mucho tiempo hace que los pueblos de Centro-América, desgarrada en pedazos por los enemigos de su honra, de su grandeza y de sus libertades, suspiran por la reconstrucción de la Patria, y piden con ansiedad que se vuelva á formar de todos ellos una sola República, poderosa, feliz y respetable. Mucho tiempo hace que acuden á mí con enérgico e insistente llamamiento para que inicie, proclame y sostenga la gran causa de la nacionalidad Centro-Americana; y cifrando en mí todas las esperanzas de la unión, hacen también depender sólo de mi su triunfo. Respondiendo á ese llamamiento; debiendo ponerme á cubierto de la inmensa responsabilidad que harían pesar sobre mi inacción, y obedeciendo al mismo tiempo á los sentimientos que me animan, en favor del restablecimiento de una Patria, que ha de ser todo nuestro orgullo y nuestra gloria más legítima, he emitido en esta fecha el Decreto en que me declaro por unión; y para realizarla, asumo el Supremo mando militar.

Aquí estoy pues, al frente del movimiento tan deseado, enarbolando la simpática bandera que es la bandera de nuestro provenir, encabezando las filas de los que vengan a formar en el Ejército de la Unión, y entregarlo todo al servicio exclusivo de la redentora idea y á la defensa de su pabellón augusto. Nada hay más grande y más digno que esa causa: nada que pueda hablar más alto al corazón de los buenos Centro-Americanos: ellos creen que mi acción es indispensable: ellos juzgan que en mí estriba que salga victoriosa; y aunque yo no tenga esa presunción, no puedo contrariar sus instancias ni resistir á mis propios deberes y

² Se usará [sic] de aquí en adelante para identificar errores ortográficos de impresión del diario, ya que dicha anomalía no es parte del registro y español de la época.

sentimientos; así es que inspirándome en la grandeza de la idea, y con fé inquebrantable en el triunfo de un principio que apoyan la naturaleza, la opinión y la dignidad del patriotismo, me apresto á sostenerlo con cuanto soy, con todo lo que valgo y con todo lo que puedo. Algo hay que me dice en estos solemnes momentos que la victoria es nuestra, y que podrá hacerse sin extraordinarios sacrificios, la Unión de Centro-América; pero si sacrificios son indispensables, pronto estoy á todos, y á ofrecer en aras de mi deber y en aras de la Patria mi reposo y mi existencia. Orgulloso y satisfecho obedeciera y peleara como simple soldado, dejando a otro más digno el puesto de Jefe que la opinión me señalaba y impone; pero es puesto, si lo es de gloria, lo es principalmente de peligro y de responsabilidad; y por eso no vacilo un instante en aceptarlo con entusiasmo.

No influye en mí la ambición de mando, que bastante he saboreado, por triste experiencia, todas la amarguras del poder; y si ella me dominara, ocasiones repetidas he tenido de poder satisfacerla cómodamente, sin las penalidades y responsabilidad que voluntariamente voy á imponerme. Ni me guían tampoco propósitos de medro personal ó de engrandecimiento de Guatemala, porque la posición que tengo y los recursos conque cuento bastan desahogadamente á cuanto puedo apetecer; y en el estado de relativa properidad, de poder y de riqueza en que se halla esta República, nada tiene que envidiar á las otras, y ántes bien, pude darles y hacer mucho para su progreso y bienestar. Pero me deciden sí la contemplación de la deplorable suerte á que, por su pequeñéz y desunión viven condenados estos pueblos y la conciencia del imperioso deber que tengo, como Centro-Americano y como Gobernante, de hacer algo por sacar á la Patria de su desgraciada condición actual, y de luchar, agotar mis esfuerzos, y, si es preciso, morir para que mis hijos y los hijos de mis conciudadanos tengan Patria, y con ella, derechos, garantías y respetabilidad. Los pueblos todos me excitan y aunque tengo mucho que arriesgar y que perder, correspondo á su excitación empeñando mi nombre y mi persona, con todos los elementos y fuerzas de que dis-

pongo: á ellos toca ahora trabajar también activamente por su parte, engrosar las filas de los Patriotas, pronunciarse resueltamente por la Unión; y venciendo ó muriendo, hacerse merecedores de inmortal renombre en la futura historia de la reorganización de la Patria Centro-Americana. Si ésta se obtiene pacíficamente, tanto más glorioso será el triunfo, porque probará cuánta es la abnegación de los hombres de la América Central, y cómo saben acallar los gritos del interés mezquino y de la ambición personal para que sólo se oiga la voz imponente y conmovedora de la Patria. Y si es necesario, poner las armas al servicio de la idea y apoyar con la fuerza la opinión contra los ataques que le dirijan los que, obcecados por ruines pasiones y arrastrados por miserables interéses, se complacen en la miseria y en el envilecimiento, tenemos energía, tenemos recurso y tenemos fuerzas sobradas para sostener la idea, y salga airosa de la lucha, y para que Centro-América victoriosa aparezca coronada de brillantes é inmortales resplandores.

Soldados centro-americanos! Levantando está el pendón que habéis querido ver tremolar bajo el cielo de la Patria: venid á agruparos en torno de él y mañana ondeará triunfador en todo Centro-América. No más luchas fratricidas: no más combates sostenidos ni más sangre vertida en defensa de inobles [sic] causas personales, para satisfacer los odios que inspira menguado espíritu de localismo: unámonos todos para pelear por una sola Patria, la Patria de que tan largos años hemos estado huérfanos, la Patria de que carecemos hoy y de que están desheredados nuestros hijos, la Patria que podremos legar á éstos como la más preciada herencia y como el más inestimable bien. Los que no acudan serán los que estén bien hallados con nuestro oprobiosa pequeñez, los que no sientan inflamarse la sangre enrojecerse el rostro de vergüenza al considerar la deplorable situación en que el fraccionamiento nos ha sumido: los que gustando de vivir en la esclavitud y la indolencia, pueden contemplar indiferentes la agonía de la Patria y aguardar que una muerte oscura venga á poner término á una vida consumida en degradante abyección; los

que no son dignos en fin, del nombre de Centro-Americanos. Pero vendrán seguramente todos los que tiene patriotismo y tienen corazón: los que ambicionan tener Patria, los que quieren á sus hijos y anhelan por dejarles esa Patria y sacarlos del abismo en que la división nos ha dejado sepultados. Vendrán todos los buenos hijos de Centro-América que son la inmensa mayoría; y ay! de los que no acudan en esta memorable ocasión porque sobre ellos caerán las eternas maldiciones de la posteridad, y su frente que-dará para siempre marcada con el terrible anatema de la historia. ¡Ay de los pocos que, cediendo á las inspiraciones de bastardo interés, se opongan al torrente de la opinión, porque la opinión los arrollará! ¡Ay de los desnaturalizados que se opongan á lo que es la verdadera felicidad de la Patria, porque en breves días quedarán aplastados ignominiosamente bajo las redas del carro triunfal de la Unión de Centro-América!

JEFES Y SOLDADOS DE GUATEMALA! Como Jefe y como amigo y compañero abandono gustoso todas mis comodidades y os llamo á mi lado pra que compartáis conmigo las fatigas y sacrificios pero también para que dividáis conmigo los gloriosos laureles de la espléndida jornada que abre para restaurar la Unidad Centro-Americana. Felices de nosotros á quiénes ha tocado emprender esta patriótica campaña por la causa más noble y más grande, la única por la que se puede y se debe pelear y morir, la única digna de regarse con la sangre valerosa de los hijos del pueblo. Vosotros que, en sangrientos y desiguales combates, habéis hecho prodigios de valor, poniendo tan alto el nombre del Soldado Guatemalteco: vosotros cuya lealtad, energía y pundonor siempre respondió á mi voz y me ayudó siempre tan eficazmente á conseguir la victoria, aquí tenéis vasto campo para desplegar vuestro heroísmo. En vosotros confío, estando con vosotros nada temo: toda empresa me parece fácil y todo triunfo seguro. Aquí estoy el primero porque cuando se trata de que juntos marchemos al campo del honor, en apoyo de la causa nacional, no tengo interés ni posición, ni hijos, ni familia: mis fieles compañeros de armas y la idea que defendemos lo constituyen todo para mí. A vuestro lado, y confundido, con vosotros me tendréis siempre, porque vuestras penalidades han de ser las mías y mías vuestras glorias; y por no quiero ni admito otra distinción que la de estar siempre al frente, la de ocupar el puesto del peligro y presentar mi pecho al enemigo antes que el de cualquiera de vosotros; que para mí es mucho más cara que mi vida, la vida del último de mis soldados.

Si nos toca sucumbir, juntos sucumbiremos; pero gloriosamente y llenos de honra, en defensa de la más sagrada de la causas mereciendo bien de la posteridad, acreedores á perpétua gratitud, y dejando asegurado el establecimiento de la Unión. Pero no sucumbiremos, nó: la idea triunfará y nosotros somos quienes hemos de hacerla triunfar. Podemos afirmarlo sin jactancia y sin que se nos moteje de presuntuosa vanidad, porque tenemos más de cincuenta mil rifles de remington, abundantemente dotados; y estamos provistos de numerosos y magníficos pertrechos; y porque, mejor todavía que en ellos, nos apoyamos en la opinión más fuerte que las armas y en el concurso de los patriotas de todas las Repúblicas que, consecuentes á sus instancias y promesas, todo lo tendrán combinado y dispuesto para que sea indefectible y poco costosa la victoria. Los enemigos, si algunos se presentan son débiles é insignificantes, y no podrán resistir ni á la inmensa superioridad que nos dá el número y prescición [sic] de las armas y el valor y descisión [sic] de los soldados, ni mucho ménos, al ascendiente y prestigio de la causa que sostenemos, y á los golpes formidables de la opinión que se levantará terrible contra ellos, y que ha de derribarlos envueltos en la confusión del más espantoso desorden.

Dichosos de nosotros á quiénes ha tocado iniciar y consumar la obra más grande y más patriótica que ha podido emprenderse desde la Independencia hasta hoy: la obra más grande que podrá acometerse en mucho tiempo; y puedo decir, la más grande de []³ aquí han de poder realizarse jamás: la unión de la que depende nuestra felicidad: la unión que ha hecho el engrandecimiento actual de Alemania y de Italia: la unión que hace tan grandes á los Estados Unidos del Norte, y que ha cambiado la suerte de casi todas la Repúblicas de la antigua América Española, entre las que no hemos de aparecer divididos y pequeños, formando triste v vergonzosa excepción. Divididos v aislados, no somos nada: unidos podremos serlo y lo seremos todo. Yo, de mí sé decir, que prefiero una y mil veces el puesto de Jefe del más pobre y oscuro Departamento de una Nación fuerte y digna como la de Centro-América, al de Presidente de uno de estas Repúblicas que no pueden con el peso de ese título; y que creo más honroso ser último soldado del Ejército de la Unión, que General de Ejército de un Estado del que pueda hacerse irrisión por su debilidad.

Una vez más seamos dignos de nosotros, y demostremos que Guatemala es digna de la Empresa extraordinaria á cuyo frente le ha cabido en suerte colocarse: la idea no puede ser más gloriosa: su influjo nos dará indomable ardimiento: su grandeza ha de reflejarse en todos sus defensores y ha de enardecerlos y hacerlos crecer; y llevando de victoria en victoria el pabellón de Centro-América unida, y rompiendo las ridículas fronteras que nos separan, hallaremos en el término de la jornada, la Patria de nuestra ambición y de nuestras esperanzas, la Patria que es el ideal de todas nuestras aspiraciones.

Corramos pues á conquistarla. El Soldado de la Unión de Centro-América podrá morir gloriosamente en el campo de batalla; pero no puede retroceder vencido, ni sobrevivir al deshonor de una derrota. Corramos á alcanzar la victoria que nos espera; á asegurar la Patria, libertades, reposo digno y fecundo, y grandeza y duradera tranquilidad, para consagrarnos después sin interrupción á nuestras pacíficas labores y á gozar con seguridad y en el seno de la

abundancia, el fruto de nuestro trabajo. Por la memoria de los Padres de la Independencia, por las cenizas venerandas [sic] de nuestros padres, y por la suerte y el porvenir de nuestros hijos, yo conjuro á no dejar las armas o la mano hasta que la Unión quede definitivamente establecida, y á no volver á pisar este suelo tan querido donde están todos nuestros recuerdos y todas nuestras afecciones, hasta que podamos decir cuando vengamos: va tenemos Patria v hogar: va podemos vivir dignamente porque tenemos órden, progreso y libertad; ya podemos morir tranquilos porque hemos conquistado y podemos dejar á nuestros hijos una Patria con efectiva soberania que les asegure garantía, rospeto [sic] y llbertad [sic].

JEFES Y SOLDADOS DE LA UNIÓN DE CENTRO-AMÉRICA! De vosotros depende la Unión. Prometedme luchar por hacerla, y yo respondo de que ya está hecha.

¡Viva la República de Centro-América! ¡Viva el Ejército de Unión!

Guatemala, 28 de Febrero de 1885

VUESTRO COMPAÑERO Y AMIGO

J. Rufino Barrios

¡Viva la República de Centro-América!

J. RUFINO BARRIOS

GENERAL DE DIVISIÓN Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA,

Considerando: -Que desde el día infausto en que el egoísmo y las criminales intrigas del partido arístócrata, desgarraron en cinco pedazos las hermosa y floreciente República de Centro-América, las fracciones que hoy figuran como pueblos soberanos, luchan infructuosamente por sustraerse á las ruinosas y lamentables consecuencias de ese estado vio-

³ Palabra no determinada debido al deterioro físico del diario

lento, que es contrario á la naturaleza, á la situación geográfica de esta región, á sus tradiciones antecedentes é historia y á sus interéses políticos, económicos, materiales y sociales:

Que en el estado de actual fraccionamiento, en vano se empeñan por conquistarse ante las Naciones civilizadas el concepto de importancia y la responsabilidad que cumplen á su autonomía y de que gozarían indudablemente, si saliendo del aislamiento á que las reduce su pequeñez, volvieron á formar, unidas todas, una República fuerte, rica y grande, capaz de hacer valer todos sus derechos, de ejercer la plenitud de su soberanía y de ocupar digno y honroso puesto en el concierto de las Naciones de América y de Europa con quienes la ponen en frecuente é inmediato contacto las relaciones á que da orígen su envidiable posición, la feracidad de su suelo y las riquezas que encierra, la variedad de sus producciones, el vasto campo que ofrece á la especulación extranjera, y la facilidad que brinda para enriquecerse con empresas agrícolas, industriales ó mercantiles:

Que los pueblos de Centro-América aleccionados ya por larga y dolorosa experiencia, y comprendiendo instintivamente que el verdadero motivo y la causa primera de las calamidades que les traen sufriendo tantos desastres desde hace más de cuarenta años, y del atraso, agitación, pobreza y debilidad en que durante este tiempo han vivido, radican en el inexplicable y funesto fraccionamiento de la Patria Centro-Americana, no han cesado de abogar y clamar porque se reconstruya ya que su fuerza sólo puede provenir de la unión, y sólo de ésta pueden esperar respetabilidad, paz sólidamente establecida, adelanto material, cultura ilustración y moralidad republicana:

Que una de las principales y más urgentes necesidades, que es la de atraer capitales extranjeros y grandes corrientes de inmigración honrada, inteligente y laboriosa para explotar los incontables ramos de riqueza que abundan en esta tierra privilegiada, y aprovechar los inmensos tesoros y recursos naturales que están todavía, en su mayor parte desconocidos ó abandonados, no puede satisfacerse en la actua-

lidad por la desconfianza que inspira la falta de crédito que resulta de la pequeñez; y se llenaría seguramente cuando se efectuara la unión porque establecido y consolidado con ella el crédito nacional; y con positivas garantías de órden y tranquilidad duraderos y de fiel cumplimiento de todos los compromisos que se contrajeran, afluirían los capitales á invertirse en un país que presta tantas comodidades para la vida y promete extraordinarios beneficios; y vendrían también, en gran número, extranjeros industriosos que realizando cuantiosas ganancias, hicieran fecundos sus múltiples elementos de producción con el poderoso concurso de su trabajo y de su inteligencia y conocimientos:

Que en la situación presente, cada estado tiene que atender á su seguridad propia y también á la de los otros, porque la agitación y el desórden en cualquiera de ellos se propaga rápidamente [y los pocos recursos] que quedan á los Gobiernos y debieran dedicar al adelanto, mejora y prosperidad públicas, tienen que consumirlos de una manera improductiva y lastimosa, en espiarse mutuamente, en cuidarse y defenderse los unos de los otros, en estar preparados con armas y elementos de guerra, y en sostener fuerzas militares que los obligan á conservar y á vivir en permanente pié de guerra, la debilidad propia, los recelos y desconfianzas que recíprocamente se inspiran y los temores y alarma que se complacen en sembrar personas mal intencionadas; todo lo cual vuelve imposible una política franca y cordial de afectuosa correspondencia y fraternidad; y creando por el contrario una política asustadiza, envidiosa y mezquina, llena de suspicacia y de celos y de rivalidades, mantiene la inquietud, alimenta rencillas y odios de localidad; y abre, cubiertos de apariencias amistosas, abismos de separación, que, corriendo el tiempo, ya no será dable salvar, y que harán al fin completamente inasequible la armonía y unión en que por tantos títulos, debieran estar indetificados [sic]:

Que constituidos los Estados en una sola República, y siendo ya uno sólo el interés y una la suerte de todos por una parte desaparecería esa tan cara y odio a vigilancia y se disminuirían sensiblemente los impuestos que hoy pesan sobre los pueblos tanto porque no habría que invertir ya las considerables sumas que en ella se absorven, cuanto porque no habiendo que sostener sinó una sola Administración en vez de cinco, se reducen en grandísima escala todos los otros gastos y cabe hacer, en muchos de los egresos, notables economías; y por la otra, el Gobierno que resultara de las fuerzas y elementos de todo, se rodearía de los ciudadanos más eminentes y distinguidos de los diferentes Estados, y con el valioso concurso de sus luces, de su ciencia de su patriotismo y conocimiento de los negocios é interese generales, tendría asegurado el respeto, el poder, la popularidad y el apoyo de la opinión pública; y podria consagrar todas las rentas y enderezar toda su acción á impulsar, proteger y fomentar empresas de magnitud en beneficio comun; á afianzar definitivamente la paz que, en las secciones de Centro-América solo se turba por las guerras que entre los unos y los otro Estados originan su separación y las disensiones que de ella emanan; y á brindar protección y confianza para que, al amparo de inviolables garantías y con el robusto apoyo de una autoridad efectiva y progresista, se entregaran todos á trabajar por el adelanto y riqueza individuales y por el bienestar, grandez y prosperidad de la Nación:

Que la unión es igualmente indispensable para que se cimenten y duren instituciones democráticas sin vincularse á determinadas personas y sin estar sujetas al vaivén de las revoluciones y á la fluctuación de partidos de principios diametralmente opuestos; y para que se planteen, desenvuelvan y practiquen, con toda la extensión que les corresponde, los derechos y garantías que ha de disfrutar el ciudadano bajo un régimen genuinamente liberal; derechos y garantías cuyo ejercicio desembarazando de trabas y eficazmente amparado, resulta irrealizable, á ménos de hacer ridícula la autoridad, ó de caer en la anarquía, cuando por ser el Estado pequeño y el Gobierno débil, tropieza á menudo con los obstáculos que producen su insuficiencia é inseguridad y la lucha con los elementos que contra él permite poner en juego la misma estrechez del círculo de su acción; lo que muchas veces vuelve imposible que se satisfaga á la necesidad primordial de mantener el órden sin salir en algo de los límites de una extricta [sic] legalidad.

Que la ida de la unión centro-americana, que por algún tiempo estuvo como sofocada por los enemigos del progreso y del bien de estos pueblos; recientemente, y con especialidad en estos últimos años, ha despertado con nueva y vigorosa vida: se ha difundido por todos les ámbitos del territorio de los cinco Estados: ha cobrado en el pueblo vasta proporciones y provocando calurosas protestas de adhesión: se la proclama abiertamente por todos los centroamericanos de buena fé, como el único medio posible de salir de la postración y abatimiento; y es acogida con muestras de aceptación y simpatías por los Gobiernos que se encuentran al frente de aquellos, y también, por los Gobiernos extranjeros con quienes se hallan en relaciones y para quienes sería más cómodo, expedito y decoroso entenderse para el trato internacional y para la discusión y arreglo de sus negocios é intereses, con un solo Gobierno que tuviera afirmada su estabilidad, y representara á una Nación que, por lo extenso de su territorio, y por sus elementos y recursos de todo género, mereciera alternar con ellos sobre bases de relativa igualdad:

Que tanto por haber sido Guatemala el Estado de mas importancia en la Federación de Centro-América, cuanto por los recursos y elementos de que dispone, y por ser la que ha tomado la iniciativa y hecho, bajo la presente Administración, los más positivos esfuerzos en pró del restablecimiento de la unión, á ella es á quien vuelven los ojos los pueblos de los otros Estados, á ella se dirigen los ciudadanos más prominentes, defensores y partidarios de la idea; y de ella reclaman todos nueva y eficaz iniciativa y enérgica y vigorosa acción, para acometer y llevar á feliz término esa gloriosa empresa:

Que tratándose de reorganizar la unión nacional que asentada sobre bases en que se aparten los inconvenientes accidentales con que la inexperiencia hizo tropezar en otra vez, ha de producir la transformación mas benéfica y completa en la América Central, y que constituye la única causa que es y ha de ser grande y sagrada pra los centro-americanos, y la única por la que dignamente pueden y deben pelear y morir; todos lo que tengan sentimientos de dignidad y amor nacional, y anhelen por legar á sus hijos el mayor y más positivo bien á que pueden aspirar, la Patria de que hoy carecen y que piden con justicia, están obligados bajo su mas estrecha responsabilidad á esforzarse á promoverla y conseguirla por cuantos medios estén á su alcance, si desmayar ante ninguna consideración, y sacrificándoselo todo, los intereses, la posición, la vida y la familia:

Que, atendida la grandeza del fin y puesta la mirada en el porvenir de Centro-América, hay que prescindir, en obsequio de él, de cualquiera contemplación y hacerse superior a mezquina intrigas, á suposiciones ofensivas de planes ambiciosos y á la maligna vociferación de la calumnia; y hay que despreciar los odios de los que, por espíritu de estrecho localismo, alimentado y sostenido por miserables intereses, ó por ruines propósitos de beneficio personal antepongan un provecho despreciable, al gran interés de la América Central y traten de alejar el día de la unión, levantando contra sus promovedores los obstáculos que la envidia y la pequeñez levantan siempre contra todo lo que es grande:

Que la obligación de proclamar la unión y de trabajar resuelta y empeñosamente para conseguirla, es mucho más imperiosa para los homores [sic] á quienes estas secciones despedazadas de Centro-América han fiado sus destinos y de quienes han de esperar y con razón esperan, que inicien, apoyen y sostengan cuanto tienda á mejorar su suerte y muy en particular la obra monumental de la que depende que, á ejemplo de lo que á [sic] pasado recientemente en pueblos de América y de Europa, salgan de su postración y aniquilamiento; la obra de la unión, sin la cual puede decirse que está cerrado para siempre el porvenir y sin la que nada se ha hecho porque son puntos menos que perdidos los esfuerzos malgastados en dar prosperidad y grandeza á lo que no puede tenerla mientras adolezca del vicio constitutivo de la pequeñez producida por la división:

Que en este concepto, el Jefe de la República, íntimamente penetrado de la trascendencia y significación de ese deber que la misma Constitucion le impone, é imponen á los otros Gobiernos las Constituciones respectivas; y de que si en todos es ya un crímen, en él es aún mas grande, dejar correr el tiempo y no hacer cuanto pueda hacerse para llegar á la reorganización deseada: llevado además de sus ardientes simpatías por la Unión Centro-Americana, en favor de la cual ha empleado ya otras veces sus mas decididos esfuerzos, y se los consagrará siempre con inflexible resolución: impelido tambien por las repetidas y enérgicas interpelaciones que, en nombre de los mas caros y vitales intereses de Centro-América é invocando los principios que ha defendido, le dirigen los hombres mas distinguidos y liberales de todos los Estados para que levante su voz en apoyo de la unión y enarbole y sostenga su bandera: tomando así mismo en cuenta el estado de actual efervescencia y excitación de la opinión pública, que podria causar en los Estados revoluciones estériles para el bien, pero fecundas en desastres y causadoras de trastornos que se dejarian sentir tambien en esta República: no pudiendo desestimar tan poderoso motivos, ni queriendo dar campo á que en ningun tiempo se le fulmine el gravísimo cargo de haber dejado fracasar la Unión de Centro-América por no poner al servicio de su causa, su persona, su poder é influencia, empeñando en ella todo su valimento, el prestigio con que los pueblo le honran, su representación como Jefe militar y Supremo Magistrado de Guatemala, y la favorable disposición que, en documentos y publicaciones oficiales han hecho constar Presidentes y los Gobiernos, es llegado el caso de cumplir como buen soldado y como hijo de Centro-América, y de tomar en consecuencia, de un modo tan claro que no deje lugar á dudas ni vacilaciones, la atictud [sic] neta que la empresa demanda, y aceptar con la iniciativa que hace la dirección y responsabilidad de los trabajos y operaciones para que desaparezcan las ridículas fronteras que nos separan, y se unan los pueblos de la América Central en una sola Patria grande, feliz y respetada:

Que este proceder franco y resuelto en que declara sin reserva su intención, es el que cuadra á las manifestaciones de la voluntad de los pueblos y á la naturaleza y elevación de la obra que ha de consumarse, con la que no se vienen las intrigas ocultas, los manejos encubiertos, la protección de facciones y otros medios que n o han dejado de sugerirse, y á que se podría recurrir con esperanzas de éxito mas pronto y seguro; pero que, no siendo decorosos ni leales, deslustrarían una causa que digna y elevada como es, exíge que sea digno y elevado cuanto se relacione con ella; y especialmente, los medios de hacerla triunfar, para que así su triunfo sea la verdadera expresión y el natural resultado de la opinión; y para que la fuerza solo intervenga con el fin de apoyarla y defenderla contra las maquinaciones de los enemigos del pueblo y de la grandeza de Centro-América:

POR TANTO; y haciendo á su vez solemne y decisivo llamamiento á todos los patriotas centro-mericanos [sic], á todos los hombres de corazón generoso y de ideas y aspiraciones levantadas, y á todos los pueblos que fundadamente cifran en la unión las esperanzas de su tranquilidad, engrandecimiento y ventura: de entero acuerdo con el Consejo de Ministro,

DECRETA:

- Art. 1.° El Jefe de la República de Guatemala proclama la Unión de Centro-América en una sola República: inicia, protege y sostiene todos los trabajos, operaciones y movimientos dirigidos á conseguirla; y con ese fin asume el carácter de Supremo Jefe militar de Centro-América y el ejercicio del mando absoluto como tal, hasta lograr que se reunan estas secciones en una sola Nación y bajo una sola bandera.
- Art. 2.° El propio Jefe recibirá las adhesiones de los Gobiernos, pueblos y Jefes que, en los términos establecidos en este Decreto, abrazen la causa de la Unión.

- Art. 3.° Una Asamblea general compuesta de quince individuos por cada uno de los Estados, elegidos popularmente con la más amplia libertad é independencia entre las personas que, conforme á las leyes respectivas, puedan ejercer la representación popular, se reunirá en esta Ciudad de Guatemala, el día 1.º de Mayo próximo, para decretar la Constitución política de la República de Centro-América y fijar especialmente la manera, tiempo y forma de la elección de Presidente, la duración de su periodo y la fecha en que le electo recibirá de la Asamblea el mando supremo constitucional; y para hacer la designación de la Ciudad ó punto del territorio de Centro-América en establezca la Capital y sirva de residencia de los Supremos Poderes.
- Art. 4.° Toda persona, de carácter oficial ó privado, que se declare contra la Unión, ó se oponga á sus operaciones y trabajos y los embaraze de cualquier modo, será tenida como traidor á la gran causa de la Nacionalidad; quedará incapaz de todo cargo y empleo en la República de Centro-América, y se sujetará á las consecuencias y responsabilidad que procedan, según la naturaleza de los actos que hubiere ejecutado.
- Art. 5.° Se excita á todos los pueblos de las Repúblicas de Centro-América á que se pronuncien en favor de la Unión; y Guatemala hace desde luego causa común con los que se declaren por aquella; quedando desconocida cualquiera autoridad que la resista.
- Art. 6.° Los Jefes y oficiales de las Milicias de Centro-América que se decidan por la Unión y presenten sus servicios para la realización de ese ideal del patriotismo serán acreedores á un acenso de grado en el Ejército de la República de Centro-América; y si hubieren obtenido ya el grado más alto, serán condecorados solemnemente con una medalla de oro que, en inscripción alusiva, recuerde sus méritos.
- Art. 7.° Los clases y soldados que se señalen por su valor y comportamiento, recibirán además del ascenso, la distinción y recom-

pensa que oportunamente se acordará para premiar sus servicios.

Art. 8.° - El pabellón de Centro-América, y que servirá desde esta feha para los defensores de la Unión, será de azul y blanco, dispuesto en tres fajas verticales de las que la del centro será blanca, y azules las de los extremos. La faja blanca llevará el escudo: un quetzal sobre una columna; y en esta la leyenda: Libertad y Unión, - 15 de Setiembre de 1821, - 28 de Febrero de 1885.

Art. 9.° - No se reconocen [] tratados [] préstitos extranjeros ó nacionales, y demás estipulaciones de análogo caracter ó importancia que arregle ó concluya cualquiera de los otros Estados de Centro-América después de la fecha de este Decreto.

Art. 10.° - El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de dar cuenta de él y Asamblea; y de ponerlo en conocimiento de los Gobiernos de América-Central, y de los de Sur-América y Europa con quienes cultiva relaciones de amistad y de comercio.

Art. 11.° - El Secretario del Despacho de Gobernación y Justicia proveerá á todo lo que exija la oportuna instalación de la Asamblea General de los Estados.

Art. 12.° - Queda á cargo de la Secretaría de la Guerra atender á todo lo demás que quiera la ejecución de este decreto.

Dado en el Palacio Nacional de Guatemala, á 28 de Febrero de 1885.

J. RUFINO BARRIOS

El Secretario del Despacho de la Guerra, J. Martin Barrundia. - El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, Fernando Cruz. - El Secretario del Despacho de Fomento, Francisco Lainfiesta. - El Secretario del Despacho de Hacienda y Crédito del Banco, Delfino Sanchez. - El Secretario del Despacho de Gobernación y Justicia, Cayetano Diaz Miranda. - El Secretario del Despacho de Instrucción Pública, Ramón Murga.

LA UNION CENTRO-AMERICANA.

El Señor Presidente de la República ha dado un paso arriesgado, pero salvador, en el curso de los hechos, al decretar la unión de los cinco fragmentos de nuestra antigua patria, que volverá a ser nuestra patria de mañana. Paso atrevido, digno tan sólo del caudillo de la libertad, del líder de Guatemala, del amigo del pueblo; del que viene luchando desde que aparece en la escena política, por implantar en nuestro suelo las grandes instituciones, las salvadoras empresas, el reinado de la paz y del derecho; paso atrevido, digno de quien lleno de fé en el porvenir, ha adoptado con energía y con valor, la causa que sostuvieran nuestros próceres, nuestros héroes, que bien pudieran llamarse nuestros mártires y arrostra con frente altiva y sereno pecho las consecuencias de ese paso, que es el único respiro de ser verdaderamente grandes y verdaderamente libres, mostrándonos al darlo, de impulsos generosos es capitán de qué levantadas ideas se han poseído.

El pueblo de Guatemala, acogido con inmenso entusiasmo, con emoción profunda, la oratoria de la reconstrucción de nuestra patria; mal hijo de ella sería quien en presencia de estos suceso trascendentales, de las revelaciones del porvenir que se preparan, de las grandes ideas que se agitan, permaneciese pasible, mostrando con su indiferencia que carece de corazón y patriotismo; mal hijo de Guatemala sería quien, desertase la bandera de la libertad en que se ha inscrito el lema de la unión, para acogerse á la sombra de la enemiga, cuyo lema es la desunión, la pequeñéz y la tiranía.

En nuestra mente está el pensamiento de la unión, estaba en nuestro pecho y estaba en nuestra atmosfera; nuestros pasos á ella se encaminaban, nuestras más entusiastas palabras era para ella y para nuestros más ardientes votos tenía que declararse y se declara, tiene que realizarse y realizará.

No podía, ni debía de correr y malograr el tiempo, cuando las circunstancias son tan favorables, tan entusiastas los pueblos y tan prominentes los hombres que mantienen la gran causa nacional, la ocasión tan favorable, que nadie deja de comprender, que ya debía proponerse decididamente, pasar de laos sueños á la realidad, de las palabras á los hechos, de la pequeñéz á la grandeza: crímen y crímen imperdonable hubiera sido malograrla.

Los horizontes de la vida se ensanchan para nosotros: las ridículas fronteras que dividían á la América Central han sido borradas por el aliento poderoso del Presidente de Guatemala: la política mezquina que ántes en nuestros pueblos imperaba por la cual se entronizaban los partidos y los individuos vá á desaparecer completamente, para dar paso al Gobierno del pueblo, de la libertad; y vamos á aparecer á los ojos del extranjero del que hasta ahora sólo fuimos irrisión y burla, á causa de nuestra gran debilidad, con relativa fuerza y con suficiente capacidad para asentarnos á su lado, influir en sus córtes y dejarnos imponer por la brutalidad de la fuerza, onerosas condiciones en infamantes tratados.

El hálito tempestuoso de la era que se acerca ha tocado y electrizado los corazones guatemaltecos y conmoverá todos los pechos de los buenos centroamericanos: la palabra elecuente de la unión, se difundirá con la rapidéz del rayo por todos los ámbitos de la República, por todo Centro-América y por el Continente entero; haciendo saber á todo el mundo que queremos ser grandes y lo seremos, porque para serlo, nos vasta quererlo y triunfaremos ó moriremos en la generosa empresa; hemos echado sobre nuestros hombres los grande responsabilidades que entraña, hemos hecho de antemano en el altar de la patria, el sacrificio de nuestras vidas, que á ella le pertenecen, de nuestros bienes, de nuestro reposo y de nuestros más caros intereses: queremos reconstruir la patria de Morazán y por sus manes como por los de los otros próceres, debemos jurar la unión de Centro-América, como Bolívar por las sombras de los ilustres patricios de la Ciudad Eterna, juró la libertad del mundo americano.

El porvenir, lleno hasta ahora de oscuros problemas, de tinieblas y de indecisiones para nosotros se ensancha con proporciones gigantescas y se nos presenta con mágicos encantos y magnífica hermosura. Cerca se encuentra el día, soñado por quien ama el suelo en que vió la luz y dió sus primeros y vaciantes pasos, por quien lo vió presa de la discordia, dividido por la ira insaciable de partidos de especulación y de bajeza, cerca se halla ese dia soñado por quien ha visto sus patria hecha pedazos, destrozada su bandera, inseguro su hogar, en que se levante sobre los cinco fragmentos de la patria antigua, la bandera suerte de la patria nueva.

ALBERTO MÉNCOS.

ASAMBLEA LEJISLATIVA.

Ayer á las siete y media de la noche numerosa concurencia [sic] ocupaba las galerias, patios y corredores de el edificio de la Asamblea y todos los semblantes se notaba una agitación inmensa, pues iba á tratarse de un asunto que no podia menos de despertar el interes y entusiasmo del público.

A los pocos momentos de abierta la sesión á la que concurrieron los Srs. Ministros del Despacho, el Señor Presidente de la Asamblea manifestó á la Representación Nacional, que el Sr. Secretario de Estado en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Dr. D. Fernando Cruz, iba á dar lectura á un decreto del Sr. Gral. Presidente de la República para que se sometiera a la aprobación de la Asamblea. Acto continuo el Sr. Cruz dió lectura al importante decreto sobre Unión Centro Americana, que fué acojido con las muestras más expresivas de aceptación por parte de los Representantes y del numerosos concurso que asistía á la reunión; siendo interrumpido el Doctor Cruz á cada instante por frenéticos vivas y aplausos en que se revelaba la gratitud y entusiasmo popular.

Concluida la lectura del Decreto, el Doctor Cruz á nombre del General Barrios y con la elocuencia que le es característica, dirijó [sic] á la Asamblea un magnífico discurso, interrumpido de continuo por los numeroso aplausos del público. El discurso fué contestado de igual manera y con las mismas muestras de aprobación, por el Doctor Arroyo, Presidente de la Asamblea. Declarado el Decreto asunto de urjencia, la Cámara se constituyó en sesion permanente: y pocos momentos después fué suscrito por todos los Representantes y entre los aplausos y vítores de la numerosísima concurrencia, el decreto de adhesión de la Cámara al General Barrios.

Los Representantes Saravia y Urrutia, con el buen decir que les es propio, manifestaron sus sentimientos respecto de tan grande idea y solicitó el primero de dichos Sres. que se conmemorase declarando día feriado el de hoy. Los Señores Representantes Negrete y Quezada á su vez hicieron uso de la palabra y apoyaron la moción anterior; resolviendo la Asamblea declarar días festivos no sólo el de hoy sino también el de mañana.

Se dispuso además que la Asamblea en cuerpo pasase á casa del Señor General Presidente á manifestarle su adhesión y simpatía. La concurrencia toda acompañó á los representantes del pueblo vitoreando incesantemente al General Barrios, al cuerpo Legislativo y á la Unión de Centro América.

Las campanas de la iglesias echadas á vuelo, anunciando tan fausto suceso, infundían en todos los corazones el mas vivo entusiasmo; la orquesta del Teatro nacional concluido el espectáculo, acudió á la casa del Sr. General Presidente á saludarlo cordialmente entonando la canción de la libertad, La Marsellesa, que el público acompañaba con inusitado júbilo; verificando lo mismo en cada uno de los Señores Secretarios de Estado y de otras muchas personas. Los numerosos grupos con músicas á la cabeza se derramaban por las calles aplaudiendo y vitoreando; Guatemala entera proclamaba llena de legítimo gozo, su inmensa satisfacción

por ver realizado dignamente el sueño de los grandes patriotas Centro-Americanos.

Ya á la madrugada y en el mejor órden los manifestantes que eran de todas gerarquías sociales se retiraron á sus hogares, demostrando así su cultura y su adhesión á la digna causa de la Unión Centro-Americana. - Bien por el General Barrios, por Guatemala y por la unión y la fraternidad de Centro-América!!

GACETILLA.

Unión Centro Americana. - Hoy suspendemos algunos avisos, para dar preferente cabida al Decreto y a la Proclama importantísimos que ha espedido y publicado el Señor Presidente de la República.

DIARIO DE CENTROAMERICA.⁴

Francisco Menendez

GENERAL DE DIVISIÓN DE LA REPÚBLICA DEL SALVADOR Y SOLDADO DE LA UNIÓN DE CENTRO-AMÉRICA.

[...] Gratamente resuena en mi corazón la voz del Jefe del República de Guatemala, General J. Rufino Barrios, que proclama la Unión de Centro-América y convoca á los buenos patriotas para reunirse en torno suyo y hacer triunfar esa causa, que es la causa del progreso, del engrandecimiento y la libertad. [...]

Hago pues, solemne llamamiento á mis amigos para que me rodeen y vengan á engrosar las filas del patriotismo y para que mañana todos unidos, felices y libres, prescindiendo de rencillas y de odios de localismo, todos ya con una sola Patria podamos gritar entusiasmados ¡VIVA CENTRO-AMERICA!

UN EJEMPLO

para los Centro-Americanos

(en respuesta a F. Menendez)

[...] Un título de gloria para el General Menendez, y que constituye el más elocuente ejemplo del patriotismo que la reconstrucción de la Patria común exije de todos los Centro-Americanos. [...]

RENACIMIENTO

[...] Al cabo de medio siglo de desgracias, de rivalidades y desastres ha reunido a pronunciarse de modo enérjico la palabra salvadora. [...]

UNIDAD

(por Manuel Dardon)

Cuando una causa es verdaderamente noble, cuando se inspira en los primeros principios de una eterna justicia y apoyada en la razón y el derecho, tiene por único objeto la libertad, la completa redención del legítimo entusiasmo en su pró y su gratitud más sincera hacia aquellas personas qué, consecuentes siempre, siempre abnegadas, toman sobre si el glorios y delicado cargo de reinvidicar y mantener los derechos de los pueblos

MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE

Aquí estamos pues, para combatir con Vos por esta idea sublime: una vez mas nos demostraremos que somos leales y que estamos dispuesto a morir, pero abrazados á las banderas que habeis hecho tremolar. -TENIENTES CORONELES

CIUDADANO JENERAL J. RUFINO BARRIOS

Grato es para nosotros Señor, el que haya llegado la ocasión de prestaros ya no solo con palabras sino con hechos también, que sabemos morir por ayudaros a sacarnos de la orfandad, dándonos la Patria que tanto ambicionamos. - BRIGADA DE ARTILLERIA

SR. JENERAL J. RUFINO BARRIOS

Contad con nosotros, Señor Presidente: nuestro esfuerzo, nuestros intereses y nuestra vida están a nuestra disposición; nunca más dichosos nosotros que cuando ellos pudieramos serviros y ayudaros á ver realizada la gran idea de la Unión Nacional. - Director & Profesores del Instituto Nacional.

DON J. RUFINO BARRIOS

Los que suscribimos poseidos de ese entusiasmo ardiente que ha debido despertar en los

⁴ "Diario de Centroamérica" Vol. XXVI, Núm. 1,329. Publicado en Guatemala, 07 de marzo de 1885

corazones de os hijos dignos de la Patria Centro-Americana, el sabio i patriótico llamamiento que les haceis: henchidos de indecible júbilo al mismo tiempo que de gratitud y adhesion hacia Vos y hacia vuestras ideas siempre levantadas, simpres rejeneradoras, venimos a protestaros el decidido ahinco que nos impulsa i que ningún trance nos abandonaría, para seguir vuestra luminosa huella. - Comandantes Segundos